**VISTO:**

El expediente CO-0062-01796836-3 (PC) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE**

R E S O L U C I O N

1. Convócase, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 10.825, a una Audiencia Pública en el recinto del Honorable Concejo Municipal a fin de analizar la situación actual de la nocturnidad en la Ciudad.
2. La Audiencia Pública tendrá como objeto analizar el siguiente temario:
   1. Habilitaciones de bares, pubs y boliches.
   2. Ruidos molestos.
   3. Decibeles permitidos acorde a la legislación vigente.
   4. Control de los inspectores.

Cualquier otro tema que se vincule directamente con el objeto particular de la audiencia.

1. Aprobada que sea la presente resolución de Audiencia Pública, la Presidencia del Honorable Concejo Municipal determinará por decreto el lugar, día y hora en que la misma se llevará a cabo.
2. Podrán participar de la Audiencia Pública en calidad de asistentes y expositores, además de las personas físicas y/o jurídicas previstas en la Ordenanza Nº 10.825:
   1. Representantes de las asociaciones vecinales de Barrio Candioti Sur, Candioti Norte, 7 Jefes, Facundo Zuviría, San Roque, Villa Dora y toda otra vecinal que quisiere participar.
   2. Representantes de bares, pubs y boliches dentro del ejido municipal.
   3. Representantes de las universidades con asiento en la Ciudad.
   4. Cualquier otro actor que se encuentre afectado o involucrado en la temática.
3. Exceptúese a la presente convocatoria de los plazos establecidos en la Ordenanza Nº 10.825, autorizándose a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a realizar la convocatoria, debiendo garantizar la debida publicidad de la Audiencia Pública.
4. Facúltese a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a realizar las erogaciones pertinentes para la realización de la citada Audiencia.
5. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2022.-**

### Presidente: Lic. Leandro Carlos González

**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**